



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 856-2013-MDC.A
CASTILLA, 15 de julio de 2013

VISTO:

El Informe Nº 501-2013-MDC-GAyF-SGL, Informe Nº 1284-2013-MDC-GDUR-SGI, emitido por la Sub Gerente de Infraestructura, e Informe Nº 1177-2013-MDC-GDUR, del Gerente de Desarrollo Urbano – Rural, solicitando designación de Supervisor de Obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con los informes del Visto la Subgerente de Infraestructura y el Gerente de Desarrollo Urbano – Rural, solicitan la designación de un Supervisor para la Obra: “CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H ALMIRANTE MIGUEL GRAU DISTRITO DE CASTILLA – PIURA” META “CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS CALLES ALMIRANTE MIGUEL GRAU, LA PAZ, MONITOR HUASCAR, OESTE, PASAJE 2 Y MALECON MIRAFLORES DEL A.H ALMIRANTE MIGUEL GRAU DISTRITO DE CASTILLA – PIURA” ” SNIP 166079 de acuerdo a la siguiente propuesta:

Profesional (Supervisor de Obra)	Ingeniero Civil o Arquitecto con 05 años de experiencia mínimo.
Tiempo de Contratación	30 días calendario
Monto a Cancelar	S/. 4,000.00 por Supervisión y S/. 500.00 Por Informe de Liquidación de Obra.
Forma de pago	De Acuerdo al Avance de Obra.

Que, el Artículo 190° del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, señala que “**Toda obra contará de modo permanente y directo con un inspector o con un supervisor, quedando prohibida la existencia de ambos en una misma obra**”....;

Que, mediante Proveedor de fecha 09 de julio de 2013, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, señala que el presente gasto cuenta con disponibilidad presupuestal, para tal efecto emite la Certificación Presupuestaria Nº 1821-2013, por el monto de S/. 4,500.00;

Estando a lo expuesto, con las visas de las Gerencias: Municipal, Desarrollo Urbano Rural, y Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar las funciones de Supervisor al Arquitecto Richard Rolando Morales Rueda con CAP. Nº 10563 de la Obra “CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H ALMIRANTE MIGUEL GRAU DISTRITO DE CASTILLA – PIURA” META “CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS CALLES ALMIRANTE MIGUEL GRAU, LA PAZ, MONITOR HUASCAR, OESTE, PASAJE 2 Y MALECON MIRAFLORES DEL A.H ALMIRANTE MIGUEL GRAU DISTRITO DE CASTILLA – PIURA” ” SNIP 166079, con un plazo de ejecución de 30 días calendario, siendo sus honorarios por Supervisión de Obra el monto total de S/.4000.00 y por Informe de Liquidación de Obra el monto de S/. 500.00, siendo la forma de pago según Avance Físico de Obra.

ARTICULO SEGUNDO.- Póngase en conocimiento la presente Resolución de las Gerencias: Municipal, Desarrollo Urbano – Rural para su cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA - PIURA

AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA
ALCALDESA